



## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

### 1. OBRAS EN FACHADA.

Deberá detallarse superficie y tipo de obra a realizar (picado, enfoscado, impermeabilización, revestimientos, revoco, pinturas, etc.) aportando fotografía de la fachada. Si se utilizan andamios, ver punto 8; si no se utilizan, indiquen los medios auxiliares a utilizar. Si se realiza apertura o modificación de los huecos existentes en planta baja se deberá presentar Dirección Técnica Visada.

### 2. OBRAS EN LA CUBIERTA.

Deberá detallarse superficie y tipo de obra a realizar (cambio de tejas, entablados, limas, canalones, cambio puntual de vigas o viguetas –con dirección técnica-, etc.). Si se utilizan andamios, ver punto 8; si no se utilizan indique los medios auxiliares a utilizar.

### 3. CERRAMIENTO DE FINCAS.

Indicar materiales, longitud y altura. Adjuntar plano de situación indicando donde se sitúa el cierre.

### 4. CAMBIO DE LA CARPINTERÍA EXTERIOR Y CIERRE DE TERRAZAS.

Deberá realizarse en todo el edificio simultáneamente. Si se pretende efectuar individualmente, habrá de aportarse fotografía de fachada y acuerdo de la Comunidad de Propietarios en el que se adopte un modelo único de carpintería, especificando material, color y medidas, y **aportando croquis.**

#### **Modelo de acuerdo a aportar:**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Presidente/Administrador de la Comunidad de Propietarios del edificio  
sito en C/ \_\_\_\_\_ . Ante V. I. comparece y

#### EXPONE

Que la Comunidad de Propietarios ha adoptado en reunión de fecha, acuerdo para sustituir la carpintería exterior del edificio, por carpintería de (indicar material), color, según modelo único, croquis del cual se adjunta, señalando dimensiones. Dicho modelo habrá de ser seguido por todos los vecinos cuando sustituyan la carpintería exterior de sus viviendas.

### 5. OBRAS INTERIORES EN VIVIENDAS.

Detallar bien la obra. Si se cambian tabiques presentar planos del estado actual y previsto. En baños y cocinas indicar el número de m<sup>2</sup> alicatados, así como si se efectúan cambios de los aparatos sanitarios.

### 6. PEQUEÑAS REFORMAS INTERIORES EN LOCALES.

Detallar la obra a realizar. Indicar la superficie del local y el uso actual y previsto del mismo, aportar fotografía de fachada e interior de local. Si se cambian tabiques presentar plano del estado actual y del previsto.

### 7. ZANJAS EN VÍA PÚBLICA.

Indicar metros de actuación. Adjuntar plano de situación.

### 8. COLOCACIÓN DE ANDAMIOS Y VALLADO DE OBRA.

Si la instalación es en vía pública se deberá presentar Proyecto Técnico Visado y Dirección Técnica del montaje y desmontaje. Acompañar la documentación técnica exigible de acuerdo con lo establecido en el R. D. 2.177/2.004, y plano de medidas a adoptar para cumplimiento de la Ley 3/1.996, de supresión de barreras arquitectónicas.

### 9. ROTULOS PUBLICITARIOS.

La documentación a aportar será la que se exige en las normas complementarias.

### 10. REALIZACIÓN DE RAMPAS.

Detallar bien la obra. Se aportarán planos de planta de estado actual y previsto, y plano de sección donde se vean las cotas y pendiente de la rampa. Detallar material a utilizar y ficha correspondiente con el índice de resbaladidad.

### 11. TRABAJOS VERTICALES.

Se deberá aportar dirección técnica visada. Se indicará elementos auxiliares a utilizar para la protección de viandantes en los trabajos que se realicen en fachadas sobre vías públicas en las que no se utilicen andamios.